



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA
SEGUNDO SEMESTRE 2018**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP) DE SAN JOAQUIN:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. Elaborar un protocolo que establezca un procedimiento al recibir a un joven transgénero o transexual, para su ubicación

Respuesta

El Servicio Nacional de Menores cuenta con 2 documentos técnicos que orientan la acción para el trabajo con diversidad sexual, y específicamente con jóvenes trans, a saber: el Lineamiento de trabajo en materia de sexualidad para centros CIP CRC, publicado en 2013, y la Política para la diversidad sexual en niños, niñas y adolescentes atendidos por SENAME, editado en diciembre de 2018, este último comprometido en el plan nacional de derechos humanos, y para el cual se contó con la colaboración de Organizando Trans Diversidades (OTD Chile), institución especializada en la promoción de derechos de personas trans. Durante el primer trimestre 2019 se transferirán los contenidos de este documento a los equipos regionales y de centros privativos de libertad.

Ahora bien, a nivel de centro, y describiendo las acciones realizadas el año 2018, con respecto al protocolo de ingreso, estadía y actividades sobre la población de los jóvenes transgénero / transexual u homosexual, durante los meses de abril, mayo y junio, se desarrolló taller de sensibilización e introducción a temáticas de género y diversidad sexual en todas las unidades, el cual se llevó a cabo en conjunto con Profesionales del CIP, Interventores Clínico, Enfermera y Profesionales de CESFAM Sor Teresa, (Matrona y Psicóloga). El trabajo desarrollado este año, ha tenido la particularidad de incorporar a Educadores de Trato Directo en la reflexión y comprensión de esta temática. Señalar además que el 10 y 11 de septiembre 2018 un PIC y Jefa Técnica asistieron a curso "Transformando en diversidades sexuales y de género" como parte de la formación constante en esta temática.

En casos de ingreso de adolescente con estas características, el protocolo que se ha seguido a la fecha, responde a la postura de la Dirección Regional Metropolitana, y es respetar la identidad de género de cada adolescente, por lo que de presentarse nuevamente un joven con esta identidad, es trasladado a CIP CRC Femenino Santiago. El "protocolo contra la discriminación en todas sus formas" se desarrollará en una comisión participativa del equipo psicosocial, el cual tendrá su producto al término del primer semestre 2019, e incluirá la temática LGBTI.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN

Observación relativa a:

1. Mejorar y agilizar el proceso de selección y contratación para suplir ausentismo por licencias médicas

Respuesta

Una de las prioridades planteadas por el Servicio Nacional de Menores, el año 2018, dice relación con priorizar y cubrir, en el menor tiempo posible, la dotación de trato directo para los CIP CRC del país. En tal sentido, los procesos de reemplazos por licencias médicas prolongadas, son gestionados directamente en CIP San Joaquín una vez que estos cargos han sido autorizados por el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección Nacional.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. Efectuar reparación de los baños de las casas 4 en adelante, en especial intervenir en forma urgente los baños de las casas 6 y 7, en particular la humedad y filtración de agua, lo cual a la visita si bien se iniciaron trabajos, está aún pendiente.
2. Reparar la cancha de fútbol de pasto sintético, el cual presenta hoyos, lo que podría incluso provocar accidentes en la práctica deportiva. Debiendo además mejorar o cambiar la iluminación de la cancha de pasto sintético y la de concreto.
3. Ampliar el colegio Pestalozzi, a fin de favorecer la existencia de una sala de computación y de una biblioteca. En todo caso se debe habilitar una sala o laboratorio de computación con acceso a internet.
4. Aislar a la piscina del exterior al igual que se ha hecho con las otras dependencias colindantes con la vía pública.
5. Equipar a las casas con déficit en mobiliario para recibir visitas de familiares.
6. Reparar las ventanas rotas (micas o policarbonatos) de los dormitorios que dan al exterior de modo urgente ante la inminencia de bajas temperaturas.
7. Remodelar el gimnasio, en especial techo y piso.
8. En cuanto a los talleres, para el taller de cerámica gres, reparar o adquirir nuevos hornos, pues los hornos existentes están en malas condiciones, como así este taller y el de pintura requieren mejores extractores de aire, el taller de mueblería requiere renovar taladros de pedestal, atornilladores y lijadoras eléctricas. Por último, el taller de pintura requiere que se renueven estanterías y mesones, como así, la instalación urgente de lavaderos en la misma sala del taller, y que se habilite un espacio tipo cobertizo para desarrollar ciertos trabajos, que por el micro polvo que se produce necesitan trabajar al aire libre.

Respuesta

1. La reparación de recintos de SS.HH. de las casas del ala norte del centro (de la casa 4 a la casa 8) y módulo de separación de grupo CIP CRC San Joaquín, ID-731-13-LQ18, comenzó en el mes de Julio del 2018. Debido a los reiterados atrasos de la empresa contratada, el contrato se dio por finalizado el día 28 de Diciembre. Por lo tanto, se volverá a realizar licitación de este proyecto de mejoramiento, proceso a cargo de Unidad de Infraestructura e Inversiones de la Dirección Nacional.
2. Durante el presente año será presentado proyecto a FNDR 6% de cultura, deporte y seguridad para dar respuesta a observación planteada.
3. Actualmente la ampliación del Colegio se encuentra en proceso de rediseño, dado que con la población actual de jóvenes se responde de mejor manera a las necesidades escolares al tener salas de clases en cada una de las casas del centro. Esto fue planteado a SEREMI de Educación y Justicia en reunión conjunta en dependencias del CIP San Joaquín el día 29 de Octubre del 2018, instalando la necesidad de rediseñar el proyecto inicial.

4. El proyecto de mejoramiento 2018 sobre reparación de cubiertas, pavimento exterior y cierros en el CIP CRC San Joaquín ID: 731-F-1-Q18 incluye el alzamiento de los cierros perimetrales del sector casa 2 y casa 3, sin embargo, y debido a los reiterados atrasos de la empresa contratada el contrato se dio por finalizado el día 28 de Diciembre. Por lo tanto, se volverá a realizar licitación de este proyecto de mejoramiento, proceso a cargo de la Unidad de Infraestructura e Inversiones. Respecto de la observación, cabe informar, por un lado, que durante el año 2018 se realizó la compra de mesas y sillas de resina con el fin de mantener en stock para el año 2019. Por otro lado, es importante señalar que de manera periódica (bimestral) se catastra el estado del mobiliario con el fin de reponer lo que se vaya deteriorando; la última entrega fue en octubre del 2018, según necesidades existentes en cada unidad, no existiendo al día de hoy reporte interno de falta de mobiliario para visitas de jóvenes.
5. Durante el invierno de 2018 se reinstalaron todas las micas de dormitorios del centro, en Octubre de 2018 por el alza de temperaturas vuelven a ser retirados de manera paulatina por los jóvenes. Estas micas son entregadas a equipo de mantención del centro, para reinstalarlos cuando las condiciones climáticas y necesidades de los jóvenes lo requieren.
6. Como ya fue señalado, el proyecto de mejoramiento 2018 sobre reparación de cubiertas, pavimento exterior y cierros en el CIP CRC San Joaquín ID: 731-F-1-Q18 incluye la cubierta del gimnasio, sin embargo y debido a los reiterados atrasos de la empresa constructora el contrato se dio por finalizado el día 28 de diciembre. Por lo tanto se volverá a realizar licitación de este proyecto de mejoramiento, proceso a cargo de la Unidad de Infraestructura e Inversiones de la Dirección Nacional.
7. Respecto al área de talleres, según necesidad prioritaria se ha solicitado internamente al área de administración realizar las gestiones pertinentes para efectuar las reparaciones de los 3 hornos de cerámica con los que cuenta el centro. Por lo que se espera que al mes de febrero de 2019 se tenga claridad sobre cómo proceder para poder realizar las reparaciones pertinentes. Respecto a las otras necesidades detectadas, en el mes de Febrero se establecerá en conjunto con el área de mantención un cronograma de trabajo que dé respuesta a arreglos y mejoras factibles de realizar, tal como instalación de extractores y lavadero de manos. La adquisición de los implementos señalados como compra de taladros de pedestal está considerado en el subtítulo 29. Respecto de atornilladores y lijadoras eléctricas, estos implementos existen en los talleres tanto manuales como eléctricos.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. Pese a elevar el cierre perimetral de calle Canadá con Llico, de todos modos, se reporta que personas externas siguen lanzando al interior objetos prohibidos. Jóvenes saltan la reja e igual en oportunidades consiguen alcanzar los objetos lanzados.
2. La zona de seguridad de los funcionarios del SENAME, está ubicada al ingreso del recinto y es ocupado como un sector de estacionamientos y su demarcación es precaria.
3. No hay indicación o señalética acerca del estacionamiento de bomberos.
4. El mapa general de seguridad del centro, ubicado al ingreso de zonas de oficina, tiene puntos cardinales cambiados
5. Realizar coordinaciones con la 50ª comisaría de San Joaquín, de manera de reforzar patrullajes preventivos por el sector y evitar el lanzamiento de objetos prohibidos al interior del Centro.
6. Realizar los simulacros que contempla el plan de emergencia en coordinación con bomberos y organismos externos.

Respuesta

1. Respecto al lanzamiento de elementos desde el exterior, señalar que el proyecto de mejoramiento 2018 sobre reparación de cubiertas, pavimento exterior y cierros en el

- CIP CRC San Joaquín [REDACTED], aun tiene pendiente cierres perimetrales del sector casa 2 y casa 3, proyecto que debiera ser abordado para el año 2019.
2. Durante el mes de febrero 2019 se realizarán todas las remarcaciones de las distintas zonas de seguridad del centro.
 3. En la actualidad se encuentran identificadas ambas zonas de estacionamientos de bomberos, y las respectivas conexiones a Red Seca, marcaciones que fueron realizadas por el Municipio de San Joaquín.
 4. Durante el mes de diciembre de 2018 se realizaron las distintas colizaciones para contar de manera óptima con plano de seguridad del centro. Se espera contar con este insumo instalado durante el primer semestre de 2019.
 5. El contacto con 50° Comisaría de San Joaquín, es regular y permanente y respecto a la solicitud de patrullajes, este fue abordado en reunión ampliada entre los dispositivos de seguridad de la Comuna, en el mes de Diciembre del 2018.
 6. El último simulacro general contó con la participación de Bomberos y Carabineros de la comuna, y se desarrolló el día 11 de Diciembre del 2018. En el plan de emergencia del 2019, se programan 2 simulacros de este tipo: uno por semestre.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. Elaborar protocolo de actuación en casos de discriminación por ley n° 20.609
2. Oficiar a la defensoría penal pública y tribunal los comités disciplinarios, incluyendo los medios probatorios, declaraciones de las personas afectadas, razones de la medida o sanción a imponer y si la persona tuvo derecho a apelar.
3. Informa uso de celda de separación de grupo a defensor ni al tribunal (sólo su egreso al tribunal)

Respuesta

1. Además de lo mencionado en el factor población y capacidad, cabe destacar que el Decreto N°407 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (en adelante MINJU), publicado el 7 de junio de 2007, crea para los efectos de la Ley 20.084 (en adelante LRPA), los centros de internación provisoria, de privación de libertad, y de internación en régimen semicerrado para todas las regiones del país, entre los que se incluye el CIP San Joaquín. Cumpliendo con lo dispuesto en el marco legal señalado, los centros aseguran la atención de mujeres y hombres, sin discriminación.

Para el caso de jóvenes transgéneros ingresados a CIP CRC, y considerando el principio de no discriminación dispuesto en la Convención de los derechos del niño, estos pueden ser asignados a la casa del género con el que se identifican socialmente, posterior al análisis técnico del equipo de intervención, siendo además tratados por su nombre social. Lo anterior, según lo dispuesto en el los lineamientos técnicos vigentes en el área.

- En la línea de lo descrito, el Servicio ha tenido como foco prioritario en los últimos años la formación constante a profesionales en población LGBTI. El pasado 2018 en el mes de septiembre un PIC y Jefatura Técnica asistieron a curso "Trans-formando en diversidades sexuales y de género". Este proceso ha fortalecido los espacios psicoeducativos que se llevan a cabo en talleres de sensibilización e introducción a temáticas de género y diversidad sexual en todas las unidades, formación con jóvenes que promueve el respeto y la no discriminación en su amplio sentido. El "protocolo contra la discriminación en todas sus formas" se desarrollará en una comisión participativa del equipo psicosocial, el cual tendrá su producto al término del primer semestre de este año.
2. Respecto de oficiar a Defensoría sobre comités de disciplina, CIP San Joaquín cumple lo señalado en el Reglamento de la Ley 20.084, artículo 119, el cual establece el deber de información al adolescente y a sus padres o adulto responsable de su cuidado, de

la sanción cuando esta hubiera sido acogida. Asimismo, cuando se adopta una sanción por falta grave, se informa a tribunal que ordenó el ingreso del joven a internación provisoria. Cabe señalar, que al informar al Tribunal competente a través de la oficina judicial virtual, todos los intervinientes tienen acceso a la información señalada.

3. En relación a las separaciones de grupo y toda actuación administrativa relativa a los procedimientos, sanciones y medidas aplicadas a los adolescentes, estos son debidamente informados al tribunal que ordenó el ingreso a internación provisoria, en resguardo del interés superior del joven, así como también para la debida información a intervinientes.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. Respetar en forma estricta el cumplimiento de la prescripción médica en cuanto a la forma de suministrar los medicamentos.
2. Contratar a 1 enfermero/a adicional, para que se incorpore uno por turno.
3. Mejorar el equipamiento adecuado dentro de la enfermería provisoria.

Respuesta

1. Las prescripciones e indicaciones médicas son cumplidas según lo indican cada uno de los profesionales de la salud. Señalar además que la Unidad de Salud del centro se rige bajo la Resolución 3147 del 17 de Octubre del 2018, la cual establece y entrega "Protocolo de almacenamiento, administración, y registro de medicamentos para los centros de Administración Directa".
2. En Marzo del 2019 se evaluará la pertinencia y factibilidad de contar con dicho recurso humano.
3. Cabe señalar, que observación realizada se levanta en fecha en que Unidad de Salud se encontraba en dependencias provisorias, producto de remodelaciones. Con fecha 17 de Diciembre del 2018, empresa constructora hace entrega definitiva de las dependencias de Enfermería, la que se encuentra operativa y en funcionamiento a la fecha.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

1. Asegurar una mayor coordinación entre el programa ASE y Colegio Pestalozzi a fin de que oferta de educación se verifique en un plano de complementariedad en función de las necesidades de los jóvenes. Este trabajo puede enmarcarse a través de una planificación de reuniones de coordinación y actividades en conjunto que puedan ejecutarse, ampliando la posibilidad de talleres.
2. Capacitar a las duplas psicosociales, en la elaboración de planes de acción de los jóvenes.
3. Regularizar las dificultades presentadas en los registros Senainfo del programa ASE.

Respuesta

1. San Joaquin es el único centro a nivel Nacional que durante el 2018 accedió a mantener como CDC el Plan Anual Educativo. De esta manera se aseguraron y fortalecieron las coordinaciones internas necesarias para dar respuesta a las necesidades educativas de los jóvenes en IP. Durante el 2019, las instancias de reunión colaborativa se desarrollarán de manera trimestral.
2. Respecto de planes de actividades individuales para cada joven, durante el 2018, una comisión de profesionales del centro trabajó en nuevo formato de plan de actividades, incorporando sugerencias previas realizadas por esta comisión. Durante el primer

semestre 2019 se trabajará con todo el equipo psicosocial en la implementación de nuevos planes.

3. Durante los meses de octubre y noviembre del 2018, se realizaron las gestiones con UPLAE DRM, para registrar las atenciones que quedaron fuera de paramétricas al realizar la migración desde programa ASR a programa ASE, encontrándose regularizados los registros de Senainfo.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

1. Cambiar los carros de traslado de alimentación por unos herméticos.
2. Colocar adhesivo en cocina para visualizar las fechas de mantención de aparatos y flexibles de gas.

Respuesta

1. En marzo del 2019, se evaluará la posibilidad de adquisición de carros herméticos para traslado de alimentación.
2. Durante el mes de febrero del 2019, se instalará en cada uno de los flexibles de gas, etiqueta que indique fechas de mantención.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. Ampliar e incorporar espacio físico de intervención grupal.
2. Aumentar la cantidad de plazas con el objetivo de eliminar la lista de espera y reducir el uso de sobrecupos para atender a los adolescentes.

Respuesta

1. Durante el primer semestre del 2019, se tendrá nuevamente a disposición del Programa de Drogas las dependencias de sala de intervención del sector de piscina del sector Norte del centro y sala de reuniones de área de Ingreso. Estos espacios se encontraban utilizados para uso de Enfermería y bodega respectivamente por el periodo que duró la remodelación de dicho espacio.
2. En enero del 2019, inició su funcionamiento el PAI "El triciclo", el cual ha definido mayor brevedad en las listas de espera, para reducir considerablemente los periodos de seguimiento de los jóvenes que egresan y de esta manera poder responder a las necesidades de los jóvenes vigentes en el CIP san Joaquin.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. Crear e implementar un proceso de control de ingreso de visitas que permita la detección e ingreso de sustancias y elementos prohibidos.

Respuesta

1. Cabe señalar que el control de ingreso y acceso al perímetro es responsabilidad de funcionarios de Gendarmería. Para facilitar esta labor, CIP San Joaquin cuenta con distintos protocolos internos, entre los que se encuentra el de visita regular, extraordinaria, peritos, abogados, policías, encomiendas y control de ingreso de especies al centro. En cada uno de ellos, se establece cómo se procederá para la revisión de visitas y cuáles son los elementos prohibidos de ingreso al centro. En complemento a esto, a nivel central, el Servicio proporciona implementos necesarios para el cumplimiento de estas funciones: **balistas y arco detector de metales, máquina rayos x topiscan y silla de cavidades**. Señalar además, que en el mes de Febrero del 2019 se evaluará la adquisición **de máquina Body Scan** para facilitar este procedimiento.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Importante incorporar que debido a las constantes retrasos de avance en los proyectos de infraestructura, Reparación de recintos de SS.HH. y módulo de separación de grupo CIP CRC San Joaquín, [REDACTED] y Reparación de cubiertas, pavimento exterior y cierros en el CIP CRC San Joaquín, [REDACTED] se dieron por finalizados los contratos el día 28 de Diciembre, por lo tanto, se espera que a la brevedad ambos proyectos sean nuevamente licitados.

III. AVANCES:

Entrega y finalización de proyecto de mejoramiento de unidad de salud CIP CRC San Joaquín, [REDACTED] con fecha 14 de Diciembre del 2018.